



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Septiembre de 2025

NÚM. 95

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE
INVERSIÓN (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

ACTA 30/2025

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:07 diecisiete horas del día 8 ocho de julio del año 2025, dos mil veinticinco, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, la cual estaba citada para iniciar a las 17:00 horas, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal; Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal; Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Regidor; C. Clara Álvarez, Prado, Regidora; Lic. Noé Baez Cardona, Regidor; Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Regidor; Lic. Sarahí González García, Regidora; C. Víctor Delgado Torres, Regidor; Lic. Silvestre Sandoval Noguera, Regidor; M.E.D. Laura Cardona Ocegüera, Regidora; Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Regidor; Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Regidor; Lic. Eva Valencia Lucatero, Regidora; L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, específicamente del Ramo 33 Fondo IV, para la integración de la Obra: Rehabilitación vial del acceso principal a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Carretera Zihuatanejo – Playa Azul Km 0+000 al 1+000 del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.*

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión 2025, específicamente del ramo 33 Fondo IV, para la integración de la obra: rehabilitación vial del acceso principal a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, carretera Zihuatanejo – Playa Azul km 0+000 al 1+000 del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

No habiendo más participaciones, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD, emitiéndose en consecuencia el siguiente:

ACUERDO NÚM. 092 SC-30/2025: En términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza la Modificación del Programa Anual de Inversión en Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, específicamente del ramo 33 fondo IV, para la integración de la obra: rehabilitación vial del acceso principal a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, carretera Zihuatanejo – Playa Azul km 0+000 al 1+000 del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El ramo 33 fondo IV del Ejercicio Fiscal 2025 tendrá la siguiente estructura financiera:

1. **Obra:** “Reencarpetamiento y bacheo en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán”; ubicación: Lázaro Cárdenas; inversión autorizada: \$5’991,104.61; aportación municipal (ramo 33 fondo IV): \$5’991,104.61; modalidad: administración; metas: 1,514.60 m3; beneficiarios: 150,000; capitalizables: No.
2. **Obra:** “Limpieza y desazolve de canales pluviales en Lázaro Cárdenas, Guacamayas, La Mira, Playa Azul y el Bordonal, en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán”; ubicación: Lázaro Cárdenas; inversión autorizada: \$2’153,200.03; aportación municipal (ramo 33 fondo IV): \$2’153,200.03; modalidad: administración; metas: 17,894 ml; beneficiarios: 230,000; capitalizables: No.
3. **Obra:** “Balizamiento de avenidas principales en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán”, ubicación: Lázaro Cárdenas; inversión autorizada: \$855,695.36; aportación municipal (ramo 33 fondo IV): \$855,695.36; modalidad: administración; metas: 39,602.00 ml; beneficiarios: 70,000; capitalizables: No.
4. **Obra:** “Rehabilitación vial del acceso principal a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Carr. Zihuatanejo – Playa Azul km 0+000 al 1+000, del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán”; ubicación: Lázaro Cárdenas; inversión autorizada: \$1’200,000.00; aportación municipal (ramo 33 Fondo IV): \$1’200,000.00; modalidad: contrato; metas: 1 km; beneficiarios: 150,000; capitalizables: No.

Total estructura financiera municipal (ramo 33 Fondo IV) propios: \$10’200,000.00 (diez millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

Información contenida en 1 (una) foja útil sólo por el frente, que es rubricada por los integrantes del órgano de gobierno y se anexa a la presente Acta para formar parte integral de la misma.

Se Instruye al Secretario Municipal para que realice la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar siendo las 17:28 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los Acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal; Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal; Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Regidor; C. Clara Álvarez, Prado, Regidora; Lic. Noé Baez Cardona, Regidor; Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Regidor; Lic. Sarahí González García, Regidora; C. Víctor Delgado Torres, Regidor; Lic. Silvestre Sandoval Noguera, Regidor; M.E.D. Laura Cardona Oceguera, Regidora; Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Regidor, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Regidor; Lic. Eva Valencia Lucatero, Regidora; L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
RAMO 33 FONDO IV, 2025

ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (BAJO 33 FONDO IV) PROPIOS				
	PAVIMENTACION									
1	RECARPETAMIENTO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARRIENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 5,991,104.61			\$ 5,991,104.61	ADMINISTRACIÓN	1,514.60 MB	150,000	NO
2	LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANALES PLUVIALES EN LÁZARO CÁRDENAS, GUACAMAYAS, LA MIRTA, PLAYA AZUL Y EL BORDOIRAL, EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 2,153,200.03			\$ 2,153,200.03	ADMINISTRACIÓN	17,894 ML	230,000	NO
3	BALIZAMIENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 855,695.36			\$ 855,695.36	ADMINISTRACIÓN	39,402.00 ML	70,000	NO
4	REHABILITACIÓN VIAL DEL ACCESO PRINCIPAL A LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, CARR. ZIHUATANEJO – PLAYA AZUL KM 0+000 AL 1+000, DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 1,200,000.00			\$ 1,200,000.00	CONTRATO	1 KM	150,000	NO
	TOTAL		\$ 10,200,000.00			\$ 10,200,000.00				

